

OURENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 392/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marquina Fernández, contra don Pedro Diéguez Pérez y doña Rosa Iglesias Novoa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Si por cualquier motivo no pudieren celebrarse las subastas los días señalados se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil excepto sábado, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local sito en la planta primera o de entre-suelo, a fachada principal. Mide la superficie construida de 69 metros 54 decímetros cuadrados, siendo la útil de 63 metros 27 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Este, calle General Franco; oeste, con el local que constituye la finca 6 de la misma planta; norte, caja de escaleras y, en parte, de don Gerardo Fernández Penín, y oeste, de don Bernardo Álvarez Fernández. Es la finca número 44.557 del Registro de la Propiedad número 1 de Orense, inscrita al tomo 1.339, libro 5.696, folio 215.

Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

2. Vivienda tipo B, sita en la planta séptima de pisos a fachada posterior. Superficie construida de 78 metros 59 decímetros cuadrados, siendo la útil de 69 metros 71 decímetros cuadrados; linderos: Este, patio de luces, rellano y hueco de ascensor; oeste, vacía sobre la cubierta de la planta segunda; norte, de don Gerardo Fernández Penín, y sur, de don Mariano Méndez Pérez. Es la finca número 44.570, inscrito al tomo 1.340, libro 597, folio 48. Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Ourense a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—16.461.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento, número 533/1993, sobre menor cuantía, a instancia de Derivados Metalúrgicos Asturias, contra «Química Alba, Sociedad Anónima» y Asconisa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351000015053393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca denominada «Robledal y Castañedo», sita en la parroquia de Lugo, concejo de Llanera, con una superficie de 3 hectáreas 40 áreas 87 centiáreas. Linda: Al norte, con prado los Pradones y pasto, resto todo ello de la finca de que ésta se segrega; sur y este, río Noreña, y oeste, camino sobre cuyo terreno aparece construida una fábrica dedicada a la obtención de productos derivados de alquitrán, configurada por un edificio destinado a almacén y oficinas de 360 metros cuadrados, un pabellón o nave de 263,30 metros cuadrados y otra nave de 119,70 metros cuadrados y nave de 153 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.726, libro 269 de Llanera, folio 75 vuelto, finca número 13.545.

El tipo que sirvió de base para la segunda subasta es de 118.386.000 pesetas.

Finca denominada «Cierro de Abajo», sita en Venta del Gallo, parroquia de Cayes, concejo de Llanera, cabida de 2.028 metros cuadrados, dentro de la cual existe una casa compuesta de sótano y planta baja, que contiene una vivienda unifamiliar, compuesta de dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.726, libro 262 de Llanera, folio 19 vuelto, finca número 19.157.

El tipo que sirvió de base para la segunda subasta es de 7.921.500 pesetas.

Dado en Oviedo a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Riaza García.—El Secretario.—16.448.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Wenceslao Passarell Bacardit, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 712/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Antonio Guillermo Seguí Berga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480000180712/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora